

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas y Junta de Directores  
de Electroquil S. A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Electroquil S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

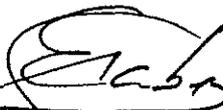
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Electroquil S. A., al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Deloitte & Touche

Guayaquil, Marzo 12 del 2013  
SC-RNAE 019



Ernesto Graber U.  
Socio  
Registro No. 10631

## **ELECTROQUIL S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

---

#### **1. OPERACIONES**

La Compañía está constituida en la República del Ecuador desde 1992, con el objeto de dedicarse a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, en todas sus manifestaciones.

El Estado Ecuatoriano es el responsable de proveer el servicio público de fuerza eléctrica, satisfaciendo directa o indirectamente las necesidades de energía eléctrica del país y determina las tarifas por la venta de energía y potencia. El CENACE, es la entidad designada por el Estado para centralizar el control del fluido eléctrico en todo el territorio nacional y es el encargado de liquidar los kilovatios e importes que las empresas generadoras deben facturar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica y grandes consumidores.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros de Electroquil S. A., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

**2.2 Bases de preparación** – Los estados financieros de Electroquil S. A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo** – Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** – Son registradas a su valor razonable como sigue:

- Los saldos de cuentas por cobrar a empresas distribuidoras de energía eléctrica con una antigüedad mayor a 60 días, son compensados con facturas por pagar a la compañía estatal Petrocomercial, proveedor del combustible. La Administración de la Compañía, ha adoptado como práctica contable la compensación de estos saldos en base a lo indicado en los Decretos Ejecutivos emitidos por el Gobierno Nacional, ver Nota 4.

- Cuentas por cobrar a grandes consumidores, registran los importes de facturas por cobrar emitidas por la venta de energía y potencia.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revelan en la Nota 6.

**2.5 Inventarios** – Son presentados al costo de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición incrementado por los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la generación de energía o venta.

**2.6 Propiedades, planta y equipos** – Son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

El costo de propiedades, planta y equipos, comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos, se reconocen en los resultados del año, en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

**2.6.1 Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales** – El costo de propiedades, planta y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y las vidas útiles utilizadas en el cálculo del gasto por depreciación:

<u>Propiedades, planta y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios y obras complementarias	20
Maquinarias y equipos	10 - 25
Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

La Compañía efectúa pagos mensuales por concepto de reparaciones mayores, basado en contrato de mantenimiento el cual establece que el costo está determinado a una tarifa por hora de operación de las turbinas, ver Nota 16. Las reparaciones mayores, una vez efectuadas, son depreciadas en línea recta en función de los años de vida útil estimada para cada reparación que es de 5 años.

- 2.6.2 Retiro o venta de propiedades y equipos** – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedades, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.
- 2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles** – Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Durante el año 2012, la Compañía no ha identificado indicios de deterioros en sus rubros de propiedades.
- 2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** – Son registrados a su valor razonable. El valor razonable de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 10.
- 2.9 Impuestos** – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:
- 2.9.1 Impuesto corriente** – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.
- 2.9.2 Impuestos diferidos** – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivos. El activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.
- La Compañía realiza la compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente al Organismo de Control Tributario – SRI.
- 2.9.3 Impuestos corrientes y diferidos** – Se reconocen como ingreso o gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados.
- 2.10 Beneficios a trabajadores**
- 2.10.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un

profesional independiente, utilizando el “Método de la Unidad de Crédito Proyectada”, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocen durante el ejercicio económico.

- 2.10.2 Participación de trabajadores** – La Compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales vigentes.
- 2.11 Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por venta de energía y potencia, son reconocidos en los resultados del año en función de la prestación de servicios.
- 2.11.1 Ingresos por intereses** – Son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida estimada del instrumento financiero.
- 2.12 Costos y gastos** – Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
- 2.13 Compensación de saldos y transacciones** – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.
- 2.14 Activos financieros** – La Compañía registra sus activos financieros relacionados con cuentas por cobrar de largo plazo y están medidos en su totalidad al costo amortizado.
- 2.14.1 Cuentas por cobrar a largo plazo** – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.
- 2.15 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros de la Compañía.**

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones – transferencias de activos financieros.	Julio 1, 2011
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de ítems en otro resultado integral.	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos – recuperación de activos subyacentes.	Enero 1, 2012

La Administración de la Compañía considera que la aplicación de las normas nuevas y revisadas durante el año 2012, detalladas anteriormente, no ha tenido un efecto importante sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

**2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas** – Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad – NIC nuevas, y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y activos financieros.	Enero 1, 2014
NIIF 13	Medición al valor razonable.	Enero 1, 2013
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados.	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas nuevas normas y enmiendas serán revisadas para evaluar su aplicabilidad e impacto en los estados financieros de la Compañía en los períodos futuros, razón por la cual, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos, si hubieren, hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de Electroquil S. A., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**3.1 Deterioro de activos** – A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que estos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable del activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Si el importe recuperable es inferior al valor neto en libros del activo o unidad generadora de efectivo, se constituye la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a los resultados integrales.

Durante el año 2012, Electroquil S. A., no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

- 3.2 *Provisiones para obligaciones por beneficios definidos* – El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo No. 83 de la NIC 19, por lo cual se utilizará el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

- 3.3 *Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinarias y equipos* – La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.1

- 3.4 *Impuesto a la renta diferido* – La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

- 3.5 *Valuación de los instrumentos financieros* – Como se describe en la Nota 2.14, la Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

#### **4. ESTADO DE EMERGENCIA ELÉCTRICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y COMPENSACIÓN DE ADEUDADO.**

El Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 070 y 228, expedido en enero y marzo del 2007, declaró el estado de emergencia eléctrica en todo el territorio nacional y facultó al Ministerio de Finanzas a realizar los ajustes necesarios a la cuota semanal por venta interna de derivados que por Ley transfiere a Petroecuador, para permitir que su filial estatal Petrocomercial, otorgue un plazo de crédito de 60 días por la venta de combustibles a las generadoras térmicas de electricidad, y al vencimiento del plazo de crédito, las acreencias de las empresas generadoras térmicas de electricidad con Petrocomercial se descontarán de las facturas que las referidas empresas emitan a las distribuidoras por concepto de venta de energía.

En septiembre 25 del 2009, mediante “Convenio de entrega de Combustible para Generación Eléctrica”; entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Finanzas y Petrocomercial, suscriben un convenio para el abastecimiento de combustible para el sector termoeléctrico nacional, con un plazo de pago de 60 días.

En noviembre 6 del 2009, nuevamente, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 124, declaró el estado de emergencia eléctrica en todo el territorio nacional y facultó al Ministerio de Finanzas a disponer de las medidas pertinentes a fin de garantizar que las importaciones de combustible que sean necesarias realizar, para la normal operación de todas las centrales termoeléctricas y auto-productores del país hasta superar la crisis. En enero 5 del 2010, el Presidente de la República mediante Decretos Ejecutivos No. 206 amplió el estado de emergencia eléctrica por 30 días.

En febrero 8 del 2010, el Presidente de la República del Ecuador a través de Decreto Ejecutivo No. 244, declaró el estado de excepción eléctrica en todo el territorio nacional por 60 días, contados desde la fecha suscripción de este decreto, y facultó al Ministerio de Finanzas a disponer de las medidas pertinentes a fin de garantizar las importaciones de combustible que sean necesarias realizar, para la normal operación de todas las centrales termoeléctricas y auto-productores del país hasta superar la crisis. En abril 7 del 2010, el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 316, amplió el estado de emergencia eléctrica por 30 días, contados desde la fecha de la suscripción de este decreto.

Hasta marzo 12 del 2013, el Gobierno Nacional no ha emitido nuevos decretos y/o notificaciones, relacionados con el Estado de Emergencia Eléctrica en el Territorio Nacional de la República del Ecuador.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Efectivo y bancos	10,402	9,651
Inversión temporal	<u>13,000</u>	<u>10,000</u>
Total	<u>23,402</u>	<u>19,651</u>

Al 31 de diciembre del 2012, inversión temporal representa póliza de acumulación en una institución financiera local, con vencimiento en enero del 2013, a una tasa de interés del 4.30% promedio anual.

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar clientes, Notas 4 y 10:		
Distribuidoras de energía eléctrica	8,102	5,451
Grandes consumidores	194	117
Anticipos a compañía relacionada, Nota 16	8,626	7,898
Otras cuentas por cobrar	50	56
Provisión para cuentas incobrables	<u>(431)</u>	<u>(441)</u>
Total	<u>16,541</u>	<u>13,081</u>

Al 31 de diciembre del 2012, distribuidoras de energía eléctrica, representa facturación por ventas a crédito de energía y potencia, con vencimientos promedio de 15 días a partir de la fecha de emisión de las facturas.

## 7. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Combustible	656	1,391
Materiales y repuestos	926	995
Importaciones en tránsito	57	25
Provisión por obsolescencia	<u>(8)</u>	<u>(14)</u>
Total	<u>1,631</u>	<u>2,397</u>

Al 31 de diciembre del 2012, combustibles representan 714,000 de galones de diesel tipo eléctrico No. 2, que equivalen a 16 días promedio de generación de energía eléctrica para el suministro en el sistema interconectado nacional.

## 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades, planta y equipos, es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo	99,492	99,277
Depreciación acumulada	<u>(63,168)</u>	<u>(58,226)</u>
Total	<u>36,324</u>	<u>41,051</u>
<i>Clasificación:</i>		
Terrenos	410	410
Edificios y obras complementarias	454	467
Maquinarias y equipos	34,346	39,051
Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	894	995
Vehículos	72	28
Equipo de computación	73	30
Obras en curso	<u>75</u>	<u>70</u>
Total	<u>36,324</u>	<u>41,051</u>

Al 31 de diciembre del 2012, el saldo de propiedades, planta y equipos, incluyen US\$3.1 millones de activos totalmente depreciados que se encuentran operativos para el giro del negocio de la Compañía.

## 9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012, otros activos financieros, corresponde a valores entregados a su compañía relacionada Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., por conceptos de anticipos por reparaciones mayores (LPT) a las turbinas, los mismos que no generan intereses y no tiene fecha de cumplimiento establecido, ver Nota 16.

## 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	... Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Petrocomercial, neto de compensación, Nota 4	4,145	1,109
Dividendos por pagar	1,281	1,266
Compañías relacionadas, Nota 17	618	645
Accionistas	549	566
CENACE	363	363
CONELEC	230	228
Otros	<u>255</u>	<u>167</u>
Total	<u>7,441</u>	<u>4,344</u>

Al 31 de diciembre del 2012:

- Petrocomercial representan importes por pagar relacionados a compras de combustibles, los cuales tienen plazo promedio de pago de 60 días, sin intereses, según convenio firmado con Petrocomercial en septiembre 2009, ver Nota 4.
- CENACE, representan valores entregados a la Compañía en el año 2003, los cuales serán compensados con deudas vencidas de clientes de acuerdo con autorizaciones del CENACE. Durante el año 2012, la Compañía no ha realizado compensaciones.

Durante el año 2012, la Compañía:

- Efectuó pagos por dividendos por US\$6.9 millones, correspondientes a las utilidades generadas en el año 2011 y US\$283,000 correspondientes a las utilidades generadas en ejercicios anteriores.
- Durante el 2012, la Compañía compensó US\$11.3 millones, correspondientes a facturas por compra de combustible a la compañía estatal Petrocomercial con cuentas por cobrar a distribuidoras de energía eléctrica.

## 11. IMPUESTOS

### 11.1 Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito tributario en impuesto a la renta e IVA		<u>26</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar e IVA, neto	37	82
Impuesto a la renta	<u>1,918</u>	<u>1,906</u>
Total	<u>1,955</u>	<u>1,988</u>

### 11.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta, que se reconocieron al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, incluye lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Gasto del impuesto corriente	2,579	2,322
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	<u>(668)</u>	<u>(841)</u>
Total gasto de impuestos	<u>1,911</u>	<u>1,481</u>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	8,261	8,667
Gasto de depreciación no deducible	2,921	2,891
Reversión de provisión para cuentas incobrables		(1,758)
Amortización de pérdidas tributarias		(238)
Deducción por empleados discapacitados	(23)	(22)
Otros gastos no deducibles	<u>54</u>	<u>135</u>
Utilidad gravable	<u>11,213</u>	<u>9,675</u>
Impuesto a la renta causado (1)	<u>2,579</u>	<u>2,322</u>
Anticipo calculado (2)	<u>697</u>	<u>644</u>
Impuesto a la renta corriente	<u><u>2,579</u></u>	<u><u>2,322</u></u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 23% sobre las utilidades sujetas a distribución (24% para el año 2011).

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2012, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$697,000; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$2,579,000. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$2,579,000 como el gasto de impuesto a la renta corriente.

Las declaraciones de impuestos, han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2007, y hasta marzo 12 del 2013, la Compañía no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2008 al 2012, por lo cual estos años estarían abiertos para futuras fiscalizaciones, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

**11.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta** – Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta son como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al inicio del año	1,906	1,521
Provisión del año	2,579	2,322
Pagos efectuados	(1,906)	(1,521)
Anticipos y retenciones en la fuente	<u>(661)</u>	<u>(416)</u>
Saldos al final del año	<u><u>1,918</u></u>	<u><u>1,906</u></u>

El anticipo de impuesto a la renta del año 2012, fue cancelado en efectivo en los meses de julio y septiembre del año 2012, en cumplimiento con legislaciones legales ecuatorianas vigentes.

#### 11.4 *Movimiento del pasivo por impuesto diferido*

Los movimientos del pasivo por impuestos diferidos fueron como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos neto al inicio del año	7,472	8,313
Reconocido en los resultados	<u>(668)</u>	<u>(841)</u>
Saldos neto al final del año	<u>6,804</u>	<u>7,472</u>

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción – Con fecha diciembre 29 del 2010, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado

Con fecha noviembre 24 del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere el referido valor
- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas – ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.

Actas de determinación tributaria – Durante el año 2008, la Compañía fue notificada por el Servicio de Rentas Internas, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes a Retenciones en la fuente e Impuesto a la Renta originados en periodos fiscales 2005 y 2006. En razón de lo comentado, el SRI emitió en febrero 1 del 2008, orden de determinación

No. RLS-ATRODD2008-09-0035 correspondiente a retenciones en la fuente del año 2005, en abril 29 del 2008, orden de determinación tributaria No. RLS-ATRODD2008-09-0086 correspondiente a impuesto a la renta causado en el año 2005 y en diciembre 15 del 2008, orden de determinación tributaria No. RLS-ATRODD2008-09-0334 correspondiente al impuesto a la renta causado en el año 2006.

Durante el 2009, con base en la revisión efectuada, el SRI, emitió el contenido de las Actas Borrador y Actas Definitiva de Determinación, tal como detallamos a continuación:

- Acta borrador No. RLS-ATRADBG09-00006, determinación como valores cargados en exceso al estado de resultado, los gastos por reembolsos al exterior, depreciaciones y otros por un total que asciende a US\$3.2 millones. Esta situación determinó una pérdida tributaria de US\$3.1 millones, correspondiente al periodo fiscal 2005. Hasta marzo 12 del 2013, el proceso se encuentra en impugnación por parte de la Compañía.
- Acta borrador No. RLS-ATRADBG09-00023, determinando como valores cargados en exceso al estado de resultado, a los gastos por reembolsos al exterior, depreciaciones y otros, por un monto que asciende a US\$3.6 millones. Esta situación determinó una utilidad tributaria de US\$1.3 millones correspondiente al periodo fiscal 2006. En noviembre 11 del 2009, la compañía recibió el Acta Definitiva de Determinación Tributaria No. 0920090100319 en la cual se establece una glosa que disminuye el saldo a favor que presenta la Compañía a finales del ejercicio fiscal 2006 a US\$393,438.

En diciembre 14 del 2009, la Compañía mediante reclamo administrativo con trámite No. 109012009081044, impugna lo resuelto en el acta mencionada. En mayo 27 del 2010, el SRI resuelve mediante resolución No. 109012010RREC10441, aceptar parcialmente el reclamo administrativo y concluye que el saldo a favor de la Compañía al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2006 asciende a US\$506,450.

En junio 14 del 2010, la Compañía presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, la resolución impugnada modifica la pérdida reportada por la Compañía en su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2006 debido a que el Organismo de Control Tributario, determinó una utilidad gravable de US\$849,656, disminuyendo el saldo a favor en US\$212,414.

Con fecha 20 de abril del 2011, la Primera Sala del Tribunal Fiscal, a través de su Secretaría, remite una comunicación en la que se pone en conocimiento el Informe presentado por el perito insinuado por la Compañía, estableciendo un plazo de 10 días para que las partes presenten sus observaciones al mismo.

El 3 de mayo del 2011, la Compañía ingresó un escrito indicando que no se presentaba ninguna observación respecto del contenido del Informe descrito precedentemente.

Hasta el 12 de marzo del 2013, se espera pronunciamiento de la Primera Sala del Tribunal Fiscal.

- Acta definitiva No. 0920090100036, en la cual se establece que las retenciones en la fuente del 25% sobre facturas emitidas durante el año 2005 por concepto de reembolsos de gastos no serán reconocidas por la Administración Tributaria. Esta situación determinó una glosa por US\$620,739.

En marzo 4 del 2009, la Compañía mediante reclamo administrativo impugna lo resuelto en el acta mencionada, el cual fue negado por el SRI en agosto 12 del 2009.

En septiembre 9 del 2009, la Compañía presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, y con fecha 14 de julio del 2010, la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, a través de su Secretaría, remite una providencia solicitando que se vuelvan los autos para resolver sobre la sentencia, lo que determinaría la proximidad que el fallo definitivo se emita por parte de los Ministros a cargo de este proceso.

El 3 de agosto del 2010, se presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal el Informe de derecho, solicitando se acepte la demanda interpuesta por la Compañía y se deje sin efecto la Resolución No. 109012009RREC013581.

Hasta marzo 12 del 2013, los asesores legales indican que en caso que la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal sea favorable para la Compañía, el SRI, impugnará el referido fallo ante la Corte Nacional de Justicia, y el tiempo estimado en esta jurisdicción es de dos (2) años adicionales.

La Administración de Electroquil S. A., considera que no requiere reconocer un pasivo contingente al 31 de diciembre del 2012, debido a que en la evaluación realizada conjuntamente con su asesor legal externo, concluyó que los sustentos jurídicos y transaccionales presentados permitirán obtener un resultado favorable para la Compañía.

## 12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y/o del exterior correspondiente al año 2012, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2013. Este estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. Hasta marzo 12 del 2013, el referido estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa.

## 13. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de las obligaciones acumuladas es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Participación de trabajadores	1,979	1,707
Impuestos, contribuciones y otros	214	215
Beneficios sociales	<u>86</u>	<u>81</u>
Total	<u>2,279</u>	<u>2,003</u>

Participación de trabajadores – De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación de trabajadores fueron como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al inicio del año	1,707	1,623
Provisión del año	1,979	1,707
Pagos efectuados	<u>(1,707)</u>	<u>(1,623)</u>
Saldos al final del año	<u>1,979</u>	<u>1,707</u>

## 14. PATRIMONIO

**14.1 Capital social** – El capital social autorizado, está constituido por 12,569,180 acciones de US\$0.50 y 84,317 acciones de US\$0.02 valor nominal unitario.

**14.2 Reserva legal** – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**14.3 Resultados acumulados** – Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Déficit acumulado	(23,431)	(22,595)
Resultados acumulados proveniente de la aplicación por primera vez de las NIIF	28,562	28,562
<i>Reserva según PCGA anteriores:</i>		
Reserva de capital	<u>55,208</u>	<u>55,208</u>
Total	<u>60,339</u>	<u>61,175</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y del saldo según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF** – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva según PCGA anteriores – El saldo acreedor de la reserva de capital, según PCGA anteriores, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**14.4 Dividendos** – En marzo del 2012, mediante Acta General Ordinaria de Accionistas, se declaró dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2011 por US\$7.2 millones.

Hasta el año 2010, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2011, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

## 15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo de energía vendida	20,742	22,916
Depreciaciones	4,989	5,268
Gastos de administración, Nota 16	4,382	3,112
Participación de trabajadores	<u>1,979</u>	<u>1,707</u>
Total	<u>32,092</u>	<u>33,003</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Consumo de combustible	15,048	15,406
Mantenimiento y reparaciones	3,581	5,550
Depreciaciones	4,989	5,268
Seguros	2,609	2,430
Participación de trabajadores	1,979	1,707
Impuestos y contribuciones	719	1,041
Sueldos, salarios, beneficios sociales y otros	1,152	1,019
Otros	<u>2,015</u>	<u>582</u>
Total	<u>32,092</u>	<u>33,003</u>

Durante el 2012: (1) consumo de combustible representa 16.5 millones de galones de diesel a un costo promedio de US\$0.914 por galón, para la generación de potencia promedio anual de 36.67 Mw en el año 2012; y (2) mantenimiento y reparaciones, representan gastos por mantenimiento de turbinas, de acuerdo con el siguiente contrato:

**Contrato de Mantenimiento Principal** – En noviembre 1 del 2005, la Compañía suscribió un contrato de mantenimiento principal con la compañía relacionada Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., mediante el cual se establece que el proveedor será responsable del mantenimiento de las turbinas con las que cuenta la Compañía y que éste podrá subcontratar a otros proveedores para lograr este fin. Este contrato tiene vigencia hasta abril 30 del 2016.

Durante el año 2012, Electroquil S. A., registró gastos por mantenimiento de las turbinas efectuados por Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., que ascendieron a US\$2.3 millones, y entregó anticipos en el año 2012 para mantenimientos que serán efectuados durante el año 2013 por US\$664,000, que incluyen el impuesto al valor agregado, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato.

## 16. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2012, los principales saldos y transacciones con compañías relacionadas, efectuadas de común acuerdo entre las partes, incluyen las siguientes:

	... Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar, Nota 5:</u>		
Duke Energy Internacional del Ecuador Cía. Ltda.	8,562	7,898
Duke Energy Internacional LLC.	<u>64</u>	<u>        </u>
Total	<u>8,626</u>	<u>7,898</u>
<u>Otros activos financieros, Nota 10:</u>		
Duke Energy Internacional del Ecuador Cía. Ltda.	9,115	9,115
<u>Cuentas por pagar, Nota 11:</u>		
Duke Energy Internacional del Ecuador Cía. Ltda.	618	645

Al 31 de diciembre del 2012, los saldos con compañías relacionadas no generan intereses y no tienen vencimientos establecidos.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Costos y gastos:</i>		
<u>Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda.:</u>		
Mantenimiento de turbinas	2,998	3,481
Reembolso de gastos		1,208
Comisiones por servicios en turbinas		203
<u>Duke Energy International LLC:</u>		
Reembolso de gastos	164	303

## **17. DEMANDAS PLANTEADAS**

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía tiene procesos judiciales sobre las siguientes demandas planteadas con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (antes la Corporación Nacional Ecuatoriana – CAE):

- Recurso de casación de la sentencia dictada por el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, del 27 de enero del 2004, en donde se reclama, la reposición de US\$1 millón pagado por impuesto de nacionalización de turbina de acuerdo a lo previsto en la Ley de Exoneración de Impuestos a las importaciones por obra y servicios prioritarios del Sector Público. Hasta marzo 12 del 2013, no se ha emitido ningún dictamen y se encuentra pendiente de resolución.
- Mediante juicio signado con el No. 5615-1938-2004, que se sustancia ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de los Fiscal No. 2, con sede en Guayaquil, se sigue impugnación a resoluciones expedidas el 16 de junio y 12 de agosto del año 2004, donde se impuso y ratificó una multa que asciende a US\$552,000, por el vencimiento del plazo de importación temporal de una turbina de generación eléctrica, que posteriormente fue nacionalizada.

El 16 de octubre del 2006 se dictó autos para sentencia, y hasta marzo 12 del 2013, se espera los autos resolutivos por parte de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2.

- Impugnaciones propuestas ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, por multas impuestas, que corresponden al 10% del valor CIF (costo, seguro y flete) de una turbina de generación eléctrica, por US\$563,000, por presuntas contravenciones aduaneras. Hasta marzo 12 del 2013, no se ha emitido ningún dictamen y se encuentra pendiente de resolución del Presidente del Tribunal.

## **18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2012, y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 12 del 2013), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, han sido aprobados por la Administración en marzo 12 del 2013, y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.